



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0021378/2016

Córdoba,

31 JUL 2018

VISTO

La renuncia presentada por el Profesor Dr. Javier Sánchez Rosas al cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; y

CONSIDERANDO

Que esta designación se efectuó por RD 1000/18 para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Marta Morales.

Que se encuentra vigente el orden de mérito para Profesores Asistentes de la última selección realizada (RD 53/18) para cubrir esta licencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Dr. Javier Sánchez Rosas (Legajo 37654) al cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Artículo 2º: Designar a la Lic. Florencia Caneto (Legajo 50879) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Marta Morales.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1162

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA